



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.18293

LA PLATA, 9 de diciembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n° 35, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8255

ARTICULO 1º. - Autorizase al Departamento Ejecutivo a proveer de una computadora, características: (Ordenador) 386 sx; RAM 1 Mb (Memoria de trabajo); HD 40 Mb (Disco duro); Drive 5 1/4 (Diskettera); Teclado de 101 expandido; Impresora 80 columnas 9-pin de matriz de punto; Monitor Hércules de fósforo blanco o similar, al Museo Dardo Rocha de La Plata.

ARTICULO 2º. - De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 14 de diciembre de 1993.-

Cumplase, registrese,
comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PLATA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 14 de diciembre de 1993.-

Registrada en el día de la
fecha bajo el número OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
(8255).




JOSE EVARISTO AMUNEG
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO